

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DECANAL N°238-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 15 de noviembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;

CONSIDERANDO:

Que existiendo la necesidad de contar con un Profesional de esta facultad, Responsable de la producción del Alcohol Gel en la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

Que por las consideraciones antes indicadas, y existiendo la necesidad de contar con un docente responsable que se encargue de la producción del Alcohol en gel; esta Decanatura considera conveniente emitir la Resolución Decanal, de Encargatura de la producción de alcohol en gel, en vías de regularización;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Reglamento vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar en vías de regularización como Responsable de la producción del Alcohol en Gel de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana; al Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr., a partir de agosto de 2020, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Distrib: Interesado (01), Archivo.
AONR/mngd